

dará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 1 de febrero de 2007.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Lezo, 10 de febrero de 2007.—José Javier Altuna Echegoyen, Administrador único de Iturrin, S.A., y Administrador solidario junto a José León Echegoyen Lecuona, de Panadería y Pastelería Lorea, S.L.—9.814.

2.ª 1-3-2007

JLB JUNIOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

XARXA D'EDIFICIS, S. L.

(Sociedad absorbida)

ANJOJO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «JLB Junior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), Xarxa d'Edificis, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y Anjojo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas con carácter universal, el 2 de febrero de 2007, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades Xarxa d'Edificis, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y Anjojo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por la mercantil «JLB Junior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—Clara Terradas Miró, Administradora única de todas las sociedades intervinientes.—9.830.

2.ª 1-3-2007

JOQUER INMOBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL ASAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

TUCÁN PARAFARMACIA COSMÉTICOS Y PERFUMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las tres sociedades, en sus respectivas sesiones, todas ellas del pasado día 31 de diciembre de 2006, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión, mediante la absorción de las dos últimas compañías por la primera, Joquer Inmobles, Sociedad limitada, con

transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas. Los acuerdos de fusión de las tres compañías se han adoptado aprobándose el Proyecto de Fusión firmado por los Administradores de todas ellas con fecha 20 de diciembre de 2006, que fue presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 21 de diciembre de 2006, con aprobación asimismo en el curso de dichas juntas, de los Balances de Fusión de las tres compañías, cerrados a 30 de noviembre de 2006. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión adoptados, del Proyecto de Fusión y de los Balances de Fusión, junto con la demás documentación citada en el artículo 238 de la citada ley. También se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, como preven los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del término de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—Administradores Solidarios, Jaume Esquius Bifano y Laura Sánchez García.—9.756.

2.ª 1-3-2007

K2 2006, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim número 14, el día 7 de abril de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de entidad cogestora de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena Yepes Evangelista.—10.146.

KATAFORESIS RECIND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 14 de febrero de 2007 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Anular y dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006.

Reducir el capital social en la cantidad de 429.495,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 78.090 acciones en las que está dividido, en la cantidad de 5,50 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas durante los últimos ejercicios.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 351.405,00 euros, representado por 78.090 acciones nominativas de 4,50 euros de valor nominal cada una, que se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, habiéndose acordado por una

nimidad en la mencionada Junta Universal de Accionistas de 14 de febrero de 2007 modificar en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Alsasua, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Santillán Temiño.—9.115.

LAYONS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 106/2006, dimanante de autos número 432/05, a instancia de Torcuato Hernández Cáceres, contra Layons Motor Sociedad Limitada, en la que con fecha 14/03/06 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Layons Motor Sociedad Limitada con CIF B91205948 en situación de insolvencia por importe de 3.026,44 euros de principal, más la cantidad de 605,29 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—9.241.

LES VALLS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Les Valls, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Casa Social del Club de Golf Jávea, sita en la Carretera de Jávea-Benitachell, kilómetro 4,5 de Jávea, el próximo día 2 de abril de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 3 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria y balance del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social antes indicado, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Jávea, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Robin Flaxman.—9.899.

LIDER WASH, S. L.

(Sociedad escindida)

LIDER WASH LA RIOJA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas compañías, celebradas el 19 de febrero de 2007, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Lider Wash, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a «Lider Wash La Rioja, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 18 de diciembre de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Lleida y de La Rioja.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Lleida, 20 de febrero de 2007.—Antonio Clarisó Pons, Administrador único de Lider Wash, Sociedad Limitada, y Ángel Galán Campo, Administrador único de Lider Wash La Rioja, Sociedad Limitada.—9.869.

y 3.ª 1-3-2007

**LUIS BATALLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal**

(Sociedad escindida)

**LUBASA APARCAMIENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Luis Batalla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el socio único de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptaron por unanimidad, en fecha de 14 de febrero de 2007, ajustándose a un único proyecto depositado en el Registro Mercantil de Valencia y en el de Castellón, el acuerdo de escisión parcial de la primera con segregación de la rama de actividad consistente en la construcción y explotación de aparcamientos en beneficio de la sociedad de responsabilidad limitada ya existente denominada Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. La escisión parcial no afectará a la cifra de capital social ni de la sociedad escindida ni de la sociedad beneficiaria, sino a la cifra de reservas voluntarias de ambas compañías. Así, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios con cargo a las reservas voluntarias y la sociedad beneficiaria ampliará sus fondos propios, mediante la dotación de reservas voluntarias por el mismo importe.

Se hace constar expresamente el derecho del Accionista y Socio único así como acreedores de las sociedades participantes en la escisión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Castellón, a 14 de febrero de 2007.—Doña Otilia del Rosario Batalla Reigada, Vocal del Consejo de Administración de Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal y Administradora única de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada Unipersonal.—9.894.

y 3.ª 1-3-2007

**MAERSK LOGISTICS ESPAÑA, S. A. U.
(Sociedad absorbente)**

P&O NEDLLOYD ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

Maersk Logistics España, S.A., Sociedad Unipersonal y P&O Nedlloyd España, S.A., Sociedad Unipersonal, respectivamente, adoptaron el 19 de febrero de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad P&O Nedlloyd España, S.A.U. (Sociedad absorbida) por parte de Maersk Logistics España, S.A.U. (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados, ambos, a fecha 31 de agosto de 2006.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste al Accionista Único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión adoptado y de los Balances de Fusión y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración de Maersk Logistics España, S.A.U., Rune Holmberg Andersen.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración de P&O Nedlloyd España, S.A.U., Albert Erill Castells.—9.891.

y 3.ª 1-3-2007

**MALLORCA HANDLING,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el despacho «ASG Asesores» sito en la Avenida Alejandro Rosselló, 23-1.º de Palma de Mallorca, el 19 de abril de 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.
Segundo.—Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2005-2006 y aplicación del resultado.
Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2005-2006.
Cuarto.—Información sobre el proceso contencioso administrativo contra «AENA» y sobre la situación de la empresa.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y de los documentos que han de ser sometidos a debate y aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Vidal Amengual.—9.151.

**MAPFRE RE, COMPAÑÍA
DE REASEGUROS, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el día 30 de marzo de 2007, viernes, a las trece horas

en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo de 2007 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donación a la Fundación Mapfre.

Cuarto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Ramos Rodríguez. 10.768.

MAPIEL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 2 de enero de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Caja	116.605,41
Total activo	116.605,41
Pasivo:	
Capital social	144.240,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-27.634,59
Total pasivo	116.605,41

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Liquidador único, José Sánchez Vázquez.—9.182.

**MARÍA MONTSERRAT
LARRÍNAGA DÍAZ**

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ
FERNÁNDEZ**

AMA ETXEA, S. L.

AINARA AULESTIA LARRÍNAGA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 16/07 a instancia de Sandra Milena Valencia Bustamante, frente a María Montserrat Larrínaga Díaz, Julio César Martínez Fernández, Ama Etxea, Sociedad Limitada, y Ainara Aulestia Larrínaga, ha dictado el 8 de febrero de 2007, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago